

La política social argentina en un marco político post-neoliberal

Carlos La Serna¹

Tres grandes períodos constituyen a la sociedad argentina del presente. Desde la fase de construcción de la Nación (1860-1930), dominada por un racionalismo liberal que encuentra límites a sus políticas modernizadoras en la protección de la propiedad concentrada de la tierra; pasando por el potente intervencionismo de rasgos populistas que corre decididamente entre los años 1945 y 1975, para, luego de su prolongada crisis², llegar al neoliberalismo de la década de los '90. El corto reinado de un régimen que apela rígidamente a los postulados de la economía política neo clásica, no impedirá que el mismo dé el golpe final a los parámetros normativos de una sociedad que tenía en la protección del mercado interno, en las políticas sociales y en el empleo cuasi pleno, su modalidad de inclusión. No obstante sus exitosos resultados, el neoliberalismo argentino, como orden capitalista extremo, sucumbirá en su propio juego mercantilista, acelerando un proceso de deslegitimación de las normas y reglas sociales y políticas, que correrán el velo de ignorancia sobre una institucionalidad marcada por acuerdos espurios de su "clase dirigente". De allí en más, una intensa dinámica política, económica y cultural -que envuelve a la sociedad civil en un marcado activismo, al Estado en un ejercicio decisionista que comporta mutaciones importantes en las cuestiones que han venido constituyendo la agenda, y a las viejas corporaciones, que resisten históricamente a los cambios que de una u otra forma se ensayan-, caracteriza la realidad social y política argentina.

Los juegos del poder

La sociedad argentina, como muchas otras hay que decir, encuentra su mayor paradoja en la mal llamada "clase política dirigente", mal llamada, porque, como venimos de señalar, la sociedad civil cree más en la horizontalidad que en los liderazgos corporativos; pero también porque no se logra entender al presente el rumbo, el horizonte que desde tales alturas, se propone para nuestra sociedad.

Lo paradójico es, entre acepciones varias, una figura del pensamiento que consiste en emplear expresiones que envuelven contradicción. Claro, no se pretende que nadie sea tan coherente que no pueda, en más de una situación, encontrarse confundido, ser ganado por la duda. La duda,

¹ Profesor e Investigador Titular de la Universidad Nacional de Córdoba. Director del Doctora en Administración y Política Pública de dicha Universidad - laserna.carlos@gmail.com

² Las organizaciones corporativas partícipes del arreglo político entre el Estado y las organizaciones empresarias y sindicales, fue funcional a la racionalidad bienestarista en el período 1945-1975. Sin embargo, a partir de la crisis de este tipo de régimen (1975-1985), tales organizaciones generan un proceso de colonización del Estado que lleva a una apropiación descontrolada de ciertos recursos públicos. El autor de esta nota, interpreta que es en este corporativismo "descontrolado", donde puede encontrarse una de las fuerzas con mayor peso en una crisis del Estado de Bienestar que se prolongó más allá de su tiempo.



situación de incertidumbre si las hay, es propia de nuestros estados de ánimo, individuales pero también colectivos, en especial luego de la debacle de las instituciones –entre ellas la de los partidos políticos-, que vino a expresar la aludida crisis del 2001.

Muchos de los que pretenden sobrevivir en las alturas dirigenciales, parecieran no poder comprender el sentido desinstitucionalizante que toma dicha crisis³. El problema pareciera estar en prácticas que desconocen la reflexividad como proceso que apela al pasado –a la experiencia por tanto-, y al presente –como contexto inmediato de la acción-, para pensar el futuro. Pero no sólo al pasado y al presente del sector de interés de que se trate, sino y fundamentalmente de los otros, de ese colectivo que nos constituye como sociedad desigual. Sin reflexividad orientada por el valor de lo público, el presente se vuelve caótico y el futuro incierto; no hay proyección posible, cualquiera sea el color y el tono que se quiera dar a la misma.

La ausencia de esa capacidad, impide a estos sectores aportar de manera innovativa y transformadora, a la resolución de las serias cuestiones pendientes. Su acción se vuelve así, como una suerte de *boomerang*, sobre el campo de la política sistémica. En efecto, el escenario actual es el de una democracia que, más allá de albergar el valioso intercambio entre oficialismo y oposición, deviene por sus formas en una suerte de cancha de frontón, donde pegarle a la pared sólo lleva a recibir una respuesta de la misma intensidad que tuvo el golpe. Y esto es así, porque la sociedad argentina aprendió de coyunturas en las que esa pared, la de gobiernos de origen democrático, fue efectivamente socavada, destruida. No podemos dejar de pensar al respecto en los casos de las presidencias de Arturo Illia (1963-1966), o de Raúl Alfonsín (1984-1989), en las que más allá de aciertos y errores, se entendía que gobernar era controlar el interés corporativo, actuar en favor de valores e intereses públicos.

Un tal aprendizaje, pareciera resultar claro luego de las elecciones de renovación de las Cámaras de Senadores y Diputados nacionales, celebradas recientemente, en mayo de 2009. Dichas elecciones dieron una marginal ventaja a la oposición, que hizo perder al partido de gobierno, la mayoría absoluta en las Cámaras. Pero se trató de lo que podemos llamar una victoria a lo Pirro⁴. Y es que la oposición perdió, a poco de su andar post electoral, la creencia prestada por los electores, fruto de su vocación por involucrarse en luchas por candidaturas para las ciertamente lejanas elecciones presidenciales (2011), y en una oposición que no tiene otro objeto que pegarle al frontón, práctica en la que se cree –hasta cuando?-, como modo de hacer política. Pero la victoria es también pírrica, porque en realidad tales elecciones, llevaron a una recomposición de las Cámaras, en las que el Gobierno quedó en primera minoría, con el acompañamiento crítico del arco de pequeños partidos de centro-izquierda, cuyas filas parlamentarias se engrosaron en el mismo acto electoral. Y ello es una buena noticia, porque estaría permitiendo la posibilidad de una democratización del Congreso, en tanto se ha ganado en pluralidad y se ha perdido en hegemonías.

3 La Serna, Carlos; De las necesidades a las aspiraciones, de lo privado a lo público, en La Economía Solidaria en Argentina, Edic. IIFAP/Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, 2004.

4 Pirro II, Rey de Epiro (319-272 antes de Cristo), célebre por sus luchas contra los romanos, quien, como es conocido, después de vencerlos y frente a la alegría de sus generales, les dijo: “con otra victoria como esta, estoy perdido”.



El neointervencionismo en marcha

Es en ese contexto político que, en el período de Gobierno en marcha, se pretende construir cierta institucionalidad, consistente en una línea –no siempre coherente, claro está- que en algunos aspectos trata de alejarse de la destrucción –cultural, estatal, económica- llevada adelante durante la neoliberal década de los 90. Ciertas políticas se encaminan en efecto en una dirección rehabilitante del Estado, como espacio con peso en el campo de la regulación económica y social.

Vayan al respecto como ejemplos en el campo de las políticas tributarias: el mantenimiento de las tasas a las exportaciones agropecuarias e industriales⁵; el impuesto a las transacciones bancarias; la estatización del cuantioso fondo constituido por los aportes jubilatorios de los trabajadores, librado a la especulación financiera de las compañías privadas –administradoras de fondos de pensión- durante la antemencionada década. Estas decisiones constituyen principales hitos de un programa fiscal que reposiciona al Estado en un escenario connotado por las consecuencias socialmente excluyentes y económicamente concentradoras y recesivas del neoliberalismo.

La política social que se inicia en el período 2002-2006, y que encuentra continuidad en el actual gobierno, se va construyendo en efecto como respuesta al largo período de crisis que hace eclosión en el 2001. Medidas masivas de sustitución del ingreso –tipo work-fare –, a la vez que programas de reactivación económica, son sus primeras herramientas. Entre ellas, por su amplio alcance, cabe mencionar la política de subsidios a la producción de bienes exportables relevantes al consumo de las familias⁷, la revitalización del Consejo del Salario Mínimo y por tanto la actualización periódica del monto de esta prestación; el mecanismo de ajuste de las jubilaciones mínimas⁸; el desarrollo de un amplio programa de promoción de la economía social como espacio alternativo de trabajo e inclusión social.

El actual gobierno, que asumiera en diciembre de 2008, luego de cierta vacilación en sus políticas, parece haber retomado la iniciativa, frente al magro resultado obtenido en las antemencionadas elecciones parlamentarias. No obstante, la crisis mundial de la vía capitalista ultra financiera que

5 Esta medida tiene por un lado a reducir –y redistribuir- las superganancias de los sectores exportadores de granos, muy favorecidos por la fuerte diferencia cambiaria. Por otro lado, se quiere de esta manera regular –aún con limitado éxito- el fuerte avance de la explotación de la soja, frente al consiguiente retroceso del maíz y el trigo, esenciales al mercado interno de productos de consumo masivo.

6 En 1998 comienza un proceso recesivo que en el 2001, llevará la tasa de desempleo al 21,6% y la correspondiente al subempleo a un 15,5%, en ambos casos sobre la Población Económicamente Activa (PEA). Cabe señalar que en el año 1989, la tasa de desocupación llegaba al 6,9% de la PEA.

7 Estos subsidios tienden a detener el alza de los precios internos, que tienden a ubicarse a nivel de los precios internacionales, como la rentabilidad de las empresas. Es el caso, entre otras producciones básicas, de las harinas de maíz y de trigo y de los productos lácteos. No obstante, el alza progresiva del dólar, sigue provocando un incremento de los precios internos.

8 Ley 26.417 de Movilidad Jubilatoria, aprobada el año 2008. Autoriza dos aumentos por año. Dicho mecanismo ha permitido un 19,89% de incremento de las jubilaciones mínimas durante el corriente año 2009, porcentaje que compensaría una tasa de inflación para el mismo año, que distintas fuentes estiman entre el 18 y el 20%. A pesar de este mecanismo, los ingresos por retiro, no superan actualmente el 70% del costo de la canasta familiar.



se destaca en mayo del 2008, parece haber contribuido también a revitalizar la orientación neo-intervencionista que se inicia a partir del 2002.

En esa dirección se sitúan en efecto diversas iniciativas, ya concretadas por el actual régimen de gobierno. Varias de éstas se ubican decididamente en el campo de la política social. Una de ellas, sin duda la más relevante, deviene de una decisión política del Poder Ejecutivo, que otorga una Asignación Universal por hijo para Protección Social, suerte de ingreso básico dirigido a la niñez desprotegida⁹. La segunda de estas políticas es la representada por el Programa de Ingreso Social con Trabajo, “Argentina Trabaja”; la decisión de descartar la privatización de la producción y distribución de la documentación de identidad, siendo asumida la misma el Estado, es también relevante. No están desprovistas así mismo de significados orientados al bienestar, la sanción de la nueva Ley de Medios¹⁰ y el proyecto de Reforma Política, aún en tratamiento en el Parlamento. Pero vayamos por partes.

Si nos hacemos eco de la crítica, la Asignación Universal por Hijo, no sanciona estrictamente un beneficio universal. Puede decirse con mayor precisión que el beneficio que se otorga está “reducido” a los padres o madres desocupados ó con trabajo en negro, que no perciben la asignación denominada Salario Familiar que, por otro lado, sí perciben por ley los trabajadores en blanco. Su real alcance sin embargo se puede evaluar si reparamos en que se trata de un mercado de trabajo en el que cerca del 35% del empleo es de carácter precario, esto es, no goza de las protecciones sociales de ley, a lo que debe agregarse que la tasa de desempleo se sitúa en un 12% de la Población Económicamente Activa. Dado que aquellos empleos registrados –esto es, en blanco-, reciben una asignación por hijo a cargo –salario familiar-, y aquellos que reciben rentas, pueden descontar del impuesto a las ganancias un monto similar por hijo, la iniciativa gubernamental termina por universalizar de hecho esta innovadora prestación. Esto es, no se trata de un programa focalizado, típicamente neoliberal, como señala la oposición en otro golpe al “frontón”, sino más bien de lo que se denomina un “universalismo selectivo”, en el sentido que alcanza a todos los que están en una situación de desprotección: los hijos de hasta 21 años de desempleados y de empleados en negro. Además del beneficio económico, el decreto obliga a la escolaridad y al control de salud de los niños y adolescentes beneficiarios, extiende sin edad límite la prestación a hijos con capacidades diferentes, y llevará a la regularización de muchos niños y adolescentes ausentes del registro civil. Tiene finalmente efectos reactivadores, en tanto el beneficio que se paga a familias con hasta cinco hijos, apuntalará sin duda la capacidad de consumo de un numeroso grupo de población. El proyecto abona pues un camino de inclusión social.

Otra política de relevancia, es el programa Argentina Trabaja. El mismo constituye una suerte de continuidad de la política estatal en el campo de la economía social que se venía implementando, concentrada en diversos programas, tales como los llamados Manos a la Obra, Más y Mejor

⁹ Se trata del Decreto del Poder Ejecutivo n° 1602/09, que pone en marcha dicho beneficio. Esta disposición es a su vez enviada al Congreso, a efectos de dar fuerza de ley a la misma, mediante la modificación de la Ley 24.714 de Asignaciones Familiares.

¹⁰ Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.



Trabajo¹¹ y, entre varios otros, los programas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), ente éste fiscalizador y promotor de este sector de la economía. El nuevo programa, lanzado a frente a los efectos recesivos de la crisis mundial, está dirigido a crear 10 millones de puestos de trabajo. Al contrario de lo que sucede con el subsidio a la niñez desprotegida, que se percibirá sin mediación, luego de que la madre ó el padre satisfagan los requisitos de acceso al beneficio, el nuevo programa interactúa con los Municipios –en los que se delega parte de las tramitaciones- y con organizaciones de la sociedad civil, algunas constituidas como cooperativas de trabajo, otras que deberán constituirse. Es objetivo del programa, en efecto, fortalecer modalidades no empresarias de organización del trabajo, fortaleciendo el mercado de la economía social. Cuales son los problemas?. De acuerdo a la experiencia de los planes ya implementados, existe cierta selectividad en el acceso a los beneficios –algo que se vuelve más fácil para organizaciones con peso político-; mientras que abundan los meandros burocráticos alrededor de las tramitaciones para la obtención de los beneficios de los distintos programas; a la vez que la participación social a nivel local esta ocupada por organizaciones de poca representación en el campo de la economía social. El nuevo programa debe pues sortear estos graves obstáculos a una genuina promoción de la economía social, debe evitar el clientelismo, debe hacer realidad espacios de control como el que se anuncia, a través de las universidades y de organizaciones representativas del sector.

En cuanto a la reforma política, la misma sanciona elecciones internas abiertas y simultáneas para la elección de los candidatos de los partidos y estatiza el financiamiento a los mismos a efectos de las campañas electorales. Así mismo, establece pisos mínimos de afiliados para poder participar en las elecciones y, en un detalle que no es menor, el control del proceso electoral sigue estando en manos, según el proyecto en tratamiento, por el Ministerio del Interior y, en caso de conflictos, por la Justicia Electoral. Estas últimas dos disposiciones son cuestionadas por la oposición, en tanto, la primera reduciría la pluralidad ideológica, mientras que la segunda no daría todas las garantías de neutralidad necesarias a la democracia representativa. No obstante ello, cierta reticencia de la oposición a considerar positivo el proyecto, pareciera esconder el temor frente a un objetivo básico del proyecto presentado por el Gobierno, y es que éste avanza en la democratización de la selección de los candidatos de los partidos, atentando así contra la continuidad de las burocracias político-partidarias. En efecto, vuelve tal selección una cuestión pública, pues la posibilidad de participar abarca incluso a los no afiliados de cada partido. La ciudadanía, en su sentido más amplio, podrá influir en alguna medida sobre la vida política de los distintos partidos, lo que no es poco en dirección a una revitalización de la democracia partidaria, la que aún no logra reponerse de su ya dilatada crisis.

Por su lado, la reciente sanción de la nueva Ley de Medios reemplaza al deshonroso ordenamiento autoritario del gobierno militar (1976-1984) que aún regía para este sector, creando condiciones que permitirían una mayor pluralidad informativa, algo que representa una positiva marcha atrás con los arreglos palaciegos que el Gobierno había ensayado con algunos grupos del sector. El nuevo ordenamiento, obliga a un proceso de desmonopolización de cinco grupos empresariales

11 Gestionados respectivamente por los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social.



que concentran la propiedad combinada de diarios, emisoras de televisión y radios, limitando al mismo tiempo, la acumulación de licencias de distintos tipos de medios. Finalmente, y entre otras disposiciones, establece que las licencias para la operación de los medios serán distribuidas en porcentajes iguales entre el Estado, las empresas privadas y las asociaciones civiles y organizaciones de la economía social. Tal pluralidad legitima la actividad de medios cooperativos y comunitarios actualmente en operación, fortaleciendo su presencia y alentando la formación, en distintos espacios, de una economía plural.

Finalmente, la decisión de dar continuidad al carácter estatal de la producción de documentación de identidad, representa otra positiva política orientada a la seguridad jurídica y así al bienestar de las personas. La misma da por tierra con el intento, ensayado bajo el neoliberalismo, de otorgar a la transnacional Siemens tal producción, la cual llevaría a un precio de los documentos verdaderamente incosteable para las familias. Es claro que, en el caso de Argentina, un derecho civil básico es el acceso al registro civil de las personas y a la correspondiente documentación de identidad. Ello es un requisito de acceso a programas del Estado y una exigencia para transacciones entre particulares. Se articula además con el ingreso básico a la niñez desprotegida, que como señaláramos, se encuentra en un buen porcentaje, indocumentada.

La deuda social, una deuda política

Pero el itinerario descrito, que toma distancia del neoliberalismo para incursionar en cierta regulación económica y en la puesta en práctica de políticas neo-bienestaristas, es todavía moroso frente a su propio discurso. Parece en efecto relevante reclamar que un camino tal requiere solidificar la fiscalidad estatal e incrementar las posibilidades de una justicia distributiva. Así por ejemplo, están pendientes el proyecto destinado a gravar la renta financiera, algo muy extendido en diversos otros países; la transformación en ley impositiva de las quitas a las exportaciones¹²; la aplicación de una tasa tipo TOBIN al ingreso de capitales extranjeros, lo cual aplica Chile y más recientemente Brasil. Pero una mayor justicia en el manejo de recursos requiere que el fondo público más importante que existe en nuestro país, esto es el aporte de los trabajadores en blanco a las denominadas Obras Sociales Sindicales¹³, deje de ser gestionado por las mismas, para pasar a constituir un fondo estatal con control parlamentario y de la sociedad civil. El porqué de esta propuesta, reside centralmente en la poca transparencia en la gestión de estos fondos y en el enriquecimiento de que hacen gala las cúpulas sindicales correspondientes.

Una fiscalidad progresiva es esencial a un proyecto que ponga al bienestar y a la seguridad de las personas y familias como objetivo prioritario. Pero en el caso argentino, ello es crucial, en tanto la propiedad de la tierra se encuentra altamente concentrada, mientras que la contribución tributaria de las empresas, a través del impuesto a las ganancias, está muy por debajo de los porcentajes de países en donde el bienestar, aún frente a la crisis actual, goza de mayores posibilidades.

¹² Éstas se encuentran sancionadas a través de un frágil instrumento legal, cual es un Decreto del Poder Ejecutivo.

¹³ Organizaciones sindicales que usan tales aportes para intermediar, principalmente con el sector privado de la salud, en las prestaciones correspondientes. Esto es, son “compradoras” de servicios destinados a sus asociados.



Otros campos en los que existe una fuerte deuda, quizás más recientes por su carácter, son aquellos de los derechos del trabajo precario, del género y del medio ambiente. Respecto al primero, las políticas de regularización del empleo implementadas por el Ministerio de Trabajo no parecieran contar con la energía suficiente. Por otro lado, los sindicatos, que cuentan con información de primera mano respecto al problema, poco hacen para contribuir a evitar un fenómeno que se extiende en el mundo capitalista luego de la flexibilización neoliberal.

Respecto a las cuestiones ambientales y de género, existen disposiciones legales tendientes a proteger estos nuevos derechos, no obstante lo cual su vigencia es al menos relativa. En efecto, en muchos casos las leyes nacionales en la materia no se aplican a nivel de los Estados Provinciales y Locales -niveles éstos de gobierno con atribuciones para su aplicación-, o, como es el caso de las administraciones locales, no se cuenta con suficientes recursos humanos, mientras que los que existen tienen dudosa experticia en la materia. Juega en ello, no tanto la falta de recursos financieros, sino las presiones de tipo corporativo, ó los prejuicios de orden cultural, que penetran al Estado. Un caso en el que ello es así, es el de la Ley Nacional de Bosques, que encuentra fuertes resistencia para su reglamentación –y posterior aplicación- a nivel de los gobiernos provinciales.

Hacia un Espacio Público democrático y cohesivo

Esto es, Argentina ha vivido y vive entre cierto –y digamos limitado- racionalismo modernizante, y la fuerte influencia corporativista de los grupos de interés, más interesados en el beneficio inmediato. En ambos casos se hace gala del carácter destructivo de la construcción social capitalista, del desprecio por el pasado y el presente, entendidos utilitariamente como plataformas de un futuro siempre más prometedor.

Quizás un parámetro de cualquier construcción colectiva que vaya en la dirección del subtítulo, requiere poner en valor tanto al presente, en el sentido de abonar al desarrollo de configuraciones sociales de mayor durabilidad. La transformación permanente de tipo modernizante, impulsada por el avance de la tecnología, como por la voracidad financiera, no sólo rebasa los límites de la naturaleza, sino que introduce una lógica de cambio permanente, que incentiva la ansiedad social por un progreso cuyos valores, a la luz de la experiencia, suenan poco convincentes.

Existe pues un amplio campo de cuestiones pendientes en el campo de la política social, cuya irresolución esta generando creciente preocupación. En muchos de las materias a que hemos mencionado, esa preocupación se concentra y expresa en el activismo de la sociedad civil, cuyas organizaciones son sin duda espacios privilegiados de una reflexividad creciente, que se orienta a la resolución de cuestiones relacionadas a valores e intereses generalizables.

La incertidumbre debida a la falta de normas y reglas aceptadas colectivamente, es lo que lleva a la sociedad civil, en un ejercicio reflexivo, a recrear interpretaciones, y a ensayar con base en ellas nuevas prácticas. La dinámica social que se presenta a nuestros ojos, a veces caótica, no simboliza otra cosa más que ese proceso, orientado por la necesidad de comprender situaciones y dar respuesta a problemas que no se resuelven, o se resuelven mal, en otras instancias.



Es en efecto este activismo, acompañado en muchos casos por organizaciones civiles internacionales o por instituciones universitarias, el que ha venido influyendo en la constitución de una agenda política, antes hegemonizada por el Estado y/o por las organizaciones corporativas. Tal agenda es, fruto de ello, un campo de tensión entre estas “fuentes” de interpretación y de acción. Esta tensión se origina principalmente en el carácter innovador y transformador¹⁴ aportado frecuentemente por la sociedad civil no corporativa, la que pone el eje de su acción en valores públicos, tomando distancia así respecto de intereses sectoriales, a la vez que enraizándose en el seno de aquellas cuestiones que, atentando contra el acceso y el goce de los derechos, generan exclusión y fragmentación social.

La sociedad civil de carácter asociativa, en la puesta en práctica de una forma de acción de base reflexiva que denominamos política de vida¹⁵, viene así a cambiar las formas de ejercicio de la política. La crisis del sistema político, se evidencia en la incapacidad de los partidos para procesar la complejidad de los nuevos problemas sociales, lo cual los lleva a un ejercicio de rasgos defensivos y muchas veces confrontativo, frente al activismo social, pero también frente a las múltiples iniciativas del Estado.

Lo que todo ello viene a plantear es finalmente, la cuestión de una cierta modalidad de articulación entre las diversas fuentes de poder. Sin olvidar la inevitabilidad del conflicto, no parece vano pensar en modalidades de articulación por las cuales sea posible procesar bajo criterios dialógicos y horizontales las diversas cuestiones sociales en juego. El Parlamento, al cual en busca de legitimidad, vienen acudiendo con frecuencia los gobiernos, no parece poder responder a la demanda de una pluralidad de voces que dé cuenta de las complejidades y urgencias que plantea el contexto. En este sentido, las posibilidades de innovación y transformación se asocian a cierto grado de sesión de soberanía por parte del Estado, abriendo espacios a la participación de organizaciones de la sociedad civil, espacios que pongan en valor saberes múltiples, a través de mecanismos de dialogo caracterizados por la pluralidad y la ausencia de interferencias corporativas.

Lo anterior no es sólo una condición política indispensable en la construcción de una sociedad cohesiva y democrática, es también una condición de eficacia, en tanto evita el interés puro que cercena perspectivas y alternativas, para dar lugar al valor y al interés público que multiplica las posibilidades de procesamiento y acción.

¹⁴ Harrison, Denis y Klein, Juan-Luis, Introduction, en *L'innovation sociale; émergence et effets sur la transformation des sociétés*. Presses de l'Université du Québec, Québec, 2007.

¹⁵ Giddens, Anthony; *Más allá de la izquierda y la derecha*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1998.

